

**CUADRIGÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 04 DE FEBRERO DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

**PROPUESTA ACTIVIDADES IVUDS SEMESTRE ACADEMICO 2021-I**

**Acuerdo N° 017-2021**

Visto el oficio electrónico N° 01-2021-IVUDS-D, presentado por la Mtr. Arqta. Rosario Beatriz Santa María Huertas, coordinadora del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Sostenible de la FAU, con el informe de las actividades propuestas a desarrollar por el Instituto durante el 2021-I; quien expone en esta sesión del Consejo de Facultad, el Plan de trabajo para el IVUDS, entre las que destaca la adhesión del IVUDS al Nodo Perú de la Red Interamericana de Hábitat Saludable (HABSALUD), realizar un webinar sobre "La importancia de la vivienda para el cuidado de la salud en Latinoamérica, en el marco de la pandemia COVID-19" y también establecer el contacto con la sociedad Internacional de Planificadores Urbanos y Regionales (ISOCARP). El Consejo de Facultad acordó:

- a. *Aprobar el informe presentado, sobre las actividades propuestas a desarrollar durante el semestre académico 2021-I del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Sostenible.*
- b. *Designar como Directora del IVUDS a la Mtr. Arqta. Rosario Beatriz Santa María Huertas, desde el 04 de febrero de 2021 y solicitar la publicación periódica de un boletín virtual, elevando el presente acuerdo al Consejo Universitario para su ratificación.*

**PROPUESTA NUMERO DE VACANTES 2021-II**

**Acuerdo N° 018-2021**

Vista la solicitud de la Oficina Central de Admisión envía oficio circular electrónico, respecto a la propuesta del número de vacantes en las diferentes modalidades para la FAU durante el Semestre Académico 2021-II, tanto de ingresantes regulares como como del 5% de ingresantes discapacitados. El postulante con discapacidad se hará acreedor a la vacante, siempre y cuando la nota en el proceso de admisión respectivo sea por lo menos igual a la nota obtenida por el ingresante que ocupe el último lugar de acuerdo al orden de mérito en la lista de ingresantes regulares respectiva, aprobado por A.C.U. N° 1548-2006. El Consejo acordó:

- a. *Asignar el número de postulantes de acuerdo a los siguientes cuadros:*

CARRERAS	EXONERADOS					CEPURP		EXAMEN APTITUD ACADEMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar Internacional	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Abril - Julio			
Arquitectura	5	1	3	8	2	18	18	70	50	175

CARRERAS	EXONERADOS					CEPURP		EXAMEN APTITUD ACADEMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar Internacional	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Abril - Julio			
Arquitectura	0	0	0	0	0	1	1	4	3	9

- b. *Remitir el presente acuerdo a la Oficina Central de Admisión de la URP.*

**DUPLICADO DIPLOMA TÍTULO PROFESIONAL**

**Acuerdo N° 019-2021**

Visto el oficio N° 011-2021-FAU-GyT, de fecha 26 de enero de 2021 de la unidad de Grados y Títulos de la FAU, respecto de la solicitud de duplicado de diploma de Título Profesional de Arquitecta en favor de la señorita María Jeannine Josefina Lelia Camet Stewart, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud de la señorita María Jeannine Josefina Lelia Camet Stewart para la expedición del duplicado del diploma de Título Profesional de Arquitecta.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario se expida el duplicado de diploma de Título Profesional de Arquitecta a la señorita María Jeannine Josefina Lelia Camet Stewart dado que cumple con los requisitos normados en el artículo 5º, de la Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1895- 2006-ANR de fecha 25 de mayo 2006.*

## **NUEVO PROCESO REACREDITACION INTERNACIONAL IAC CINDA**

### **Acuerdo N° 020-2021**

Visto el Oficio circular N°007-2021-DACA-URP, de fecha 24 de enero de 2021, presentado por el Dr. José Clemente Flores Barboza, Director de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, a través del cual manifiesta que, en aras de mantener la continuidad de la acreditación, es necesario que la decisión de reacreditación cuente con la aprobación del Consejo de Facultad y sea ratificado por el Consejo Universitario. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar mantener la Acreditación internacional de la carrera de Arquitectura de la Universidad Ricardo Palma, otorgada por el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC CINDA) y continuar con la reacreditación.*
- b. *Elevar el presente acuerdo al Consejo Universitario para su ratificación.*

## **GRADOS Y TITULOS**

### **Acuerdo N° 021-2021**

Visto el oficio N°018-2021-FAU-GyT del 03 de febrero de 2021, remitido por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos Dra. Arqta. Mariluz Diana La Portilla Huapaya, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de Arquitecto(a), el Consejo acordó conferir:

*El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (02):*

- |                                       |                                      |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. <i>Lidia Yalta Hoyos</i>           | <i>Resolución N° 065-2021-FAU-CF</i> |
| 2. <i>Miguel Antonio Caldas Mundo</i> | <i>Resolución N° 068-2021-FAU-CF</i> |

*El Título Profesional de Arquitecto(a) a los bachilleres (02):*

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| 1. <i>Candy Mercedes Clemente Julca</i>  | <i>Resolución N° 066-2021-FAU-CF</i> |
| 2. <i>Oscar Alexander Becerra Vargas</i> | <i>Resolución N° 067-2021-FAU-CF</i> |

Siendo las 12.30 m. horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



**Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña**  
Secretaría Académica y  
Secretaría del Consejo de Facultad

**Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama**  
Decano y Presidente  
del Consejo de Facultad